

RESOLUCIÓN DECANAL N°124-2022-DFIEE- Bellavista, 11 de noviembre de 2022.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°2023-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N°151-2022-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza - Director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N°062-VIRTUAL-2022-DUIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **"DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y REDES INTEGRADAS DE COMUNICACIONES PARA UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR"**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**; presentado por los bachilleres: **ARIAS CAYETANO, OSCAR ALBERTO; CASTRO ASTOCONDOR, JOSEPH ANTHONY y PONCE DE LEON RIOS, ABEL DAVID** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, los bachilleres: **ARIAS CAYETANO, OSCAR ALBERTO; CASTRO ASTOCONDOR, JOSEPH ANTHONY y PONCE DE LEON RIOS, ABEL DAVID** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, presentan solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y REDES INTEGRADAS DE COMUNICACIONES PARA UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**.

De conformidad con la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N°062-VIRTUAL-2022-DUIFIEE**, de fecha 08 de noviembre de 2022, resuelve: **"...1. PROPONER** con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIEE, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y REDES INTEGRADAS DE COMUNICACIONES PARA UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR"**, presentado por los Bachilleres: **ARIAS CAYETANO, Oscar Alberto, CASTRO ASTOCONDOR, Joseph Anthony y PONCE DE LEON RIOS, Abel David**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: - Presidente : Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza - Secretario : MSc.Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - Vocal : Dr. Lic. Adan Almircar Tejada Cabanillas - Suplente : Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas ...(sic)".

Que, con **Proveído N°2023-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N°151-2022-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza - Director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N°062-VIRTUAL-2022-DUIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **"DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y REDES INTEGRADAS DE COMUNICACIONES PARA UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR"**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**; presentado por los bachilleres: **ARIAS CAYETANO, OSCAR ALBERTO; CASTRO ASTOCONDOR, JOSEPH ANTHONY y PONCE DE LEON RIOS, ABEL DAVID** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 184° y 186.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y REDES INTEGRADAS DE COMUNICACIONES PARA UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR"**, presentado por los bachilleres: **ARIAS CAYETANO, OSCAR ALBERTO; CASTRO ASTOCONDOR, JOSEPH ANTHONY y PONCE DE LEON RIOS, ABEL DAVID**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA	Presidente
M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ	Secretario
Dr. Lic. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	Vocal
Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción"...**(sic).

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RD1242022